



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concurso desierto Dispo. 338/24 | EX-2024-31913200

VISTO: La ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 4565/GCABA/MEFGC/19 y el Expediente de Concurso 2024-31913200-MGEYA-DGAYDRH.

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de Profesional de Guardia Médico (sin especialidad), con 30 hs. semanales de labor, dependiente de éste establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la renuncia de la Dra. Huarachi María Cecilia, Cuil 27-18153540-2;

Que por disposición DI-2024-338-GCABA-HGARM se llamó para cubrir dicha vacante quedando desierto;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N°4/ 2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE MARIA RAMOS MEJIA DISPONE:

Artículo 1. – Declárese desierto el llamado a concurso realizado por Disposición DI-2024-338-GCABA-HGARM para cubrir 1 (un) cargo de Profesional de Guardia Médico (sin especialidad), con 30 hs. semanales de labor, dependiente de éste establecimiento asistencial.

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación; posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público abierto y nuevo sorteo de Jurado Público, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

